

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Sesión de Peritaje

Objetivo del Trámite o Servicio: Remitir informe de peritaje al Juzgado de origen

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-di-07
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **LIC. FELICITAS FABIOLA MATEOS CHAVOLLA**

Tipo de usuario: Personas a las que el Juzgado civil especializado en materia familiar canaliza para su atención

Beneficio o servicio que se obtiene: Informe de Peritaje

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$62.00 sesión por día.

Tiempo de respuesta: Variable

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta):X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Procuraduría en Materia de Asistencia Social

Domicilio: Campeche Esquina Pachuca Colonia Villa de Los Reyes

Teléfono(s): 01(461) 612.66.16

Correo electrónico: procuraduria@difcelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes: de 08:30 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por mandato judicial (oficio firmado por el Juez civil especializado en materia familiar).

✓ 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Se realizará el peritaje exclusivamente a personas cuyo mandato judicial sea la práctica del peritaje.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículo 4.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento del Sistema Integral para la Familia del Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículo 50.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal del año 2020, Artículo 21 Fracción I Inciso f y g.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

